

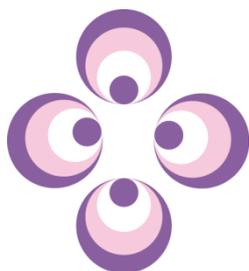
Memoria

V Foros Provinciales de Género
para la Integración Social
de las Mujeres Inmigrantes

2009

00_ índice

01. Presentación	01
02. Objetivo	02
03. Contenidos	02
04. Personas destinatarias	03
05. Calendario de actuaciones y participantes	03
06. Preguntas realizadas a las personas asistentes. Sobre los Foros en general	04
001. ¿ Cómo valorarías la difusión del foro?	
002. ¿ Cómo valorarías la coordinación del foro?	
003. ¿ El aula y el mobiliario han sido adecuados?	
004. ¿ Crees que esta iniciativa es necesaria en tu provincia?	
005. Valoración global de los V Foros	
07. Observaciones y propuestas sobre la organización en general de los V Foros	07
08. Preguntas realizadas a las personas asistentes. Sobre cada Taller	09
006. ¿ Consideras que las explicaciones han sido claras y de fácil comprensión?	
007. ¿ El nivel de profundidad de los temas ha sido el adecuado?	
008. ¿ Te aporta nuevos conocimientos el contenido de la parte teórica?	
009. ¿ La parte práctica fue clara y aportó claridad a los contenidos teóricos?	
010. ¿ Considera satisfactoria la forma en que fueron resueltas las dudas planteadas?	
011. ¿ Servirá la formación para el desarrollo de tu trabajo?	
012. ¿ La metodología ha sido adecuada a los objetivos y contenidos planteados?	
013. ¿ Cómo valoras la documentación aportada?	
09. Comentarios de los Talleres	13
10. Conclusiones y Propuestas de los V Foros Provinciales	14



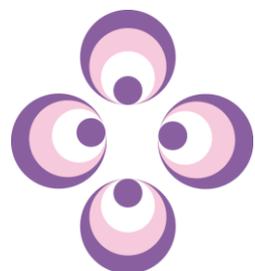
01_ Presentación

Los Foros Provinciales de Género para la Integración Social de las Mujeres Inmigrantes conforman un espacio formativo, de debate y análisis, para profesionales de instituciones y organizaciones que trabajan con y para mujeres migrantes. Esta memoria corresponde a los V Foros Provinciales de género para la Integración Social de las Mujeres Migrantes.

El Instituto Andaluz de la Mujer a través de estos foros persigue, como fin último, trabajar en red y atender las necesidades, los intereses y las expectativas de las mujeres migrantes, por ello, tratamos de profundizar y difundir los conocimientos adquiridos en un campo de actuación tan complejo.

En esta edición hemos diseñado tres talleres simultáneos, cada uno de ellos con una temática determinada, pero interrelacionados en cuanto a sus objetivos, esto es, poder atender a las mujeres migrantes de manera eficaz e integral, desde unos servicios normalizados que tienen en cuenta las especiales circunstancias que pueden atravesar por el hecho de ser mujeres y ser migrantes.

Nuevamente, como en ediciones anteriores, profundizaremos en la atención a mujeres migrantes que han sufrido o sufren violencia de género, respondiendo a sus especiales circunstancias según su situación administrativa. Igualmente nos adentraremos en el conocimiento de la casuística relacionada con situaciones de violencia, rupturas de vínculo matrimonial, secuestro de hijas e hijos y cómo pueden éstos atenderse desde el Derecho Internacional Privado. Finalmente, abordaremos el trabajo de la mediación intercultural, incorporando en ésta la transversalidad de género, como prioridad y principio para conseguir una efectiva participación social de las mujeres migrantes.



02_ Objetivo

Consolidar un espacio de debate y análisis a nivel provincial entre profesionales de Centros Provinciales del Instituto Andaluz de la Mujer, Centros Municipales de Información a la Mujer, profesionales del Servicio Integral y Acogida a Mujeres Víctimas de Violencia de Género e instituciones y organizaciones que trabajan con mujeres migrantes.

03_ Contenidos

Taller 1

Mujeres migrantes víctimas de violencia de género. Ley/Reglamento de Extranjería.

Objetivos:

- ❖ Conocer las diversas situaciones administrativas que pueden vivir mujeres migrantes en relación con una situación de violencia de género y buscar soluciones a posibles problemas.
- ❖ Poder ofrecer al personal técnico información clara que puedan trasladar a las mujeres migrantes que les permita tomar decisiones y conocer en cada momento en qué situación se encuentran.

Taller 2

Crisis matrimoniales, pensiones compensatorias y alimenticias y custodia de hijas e hijos y secuestros interparentales.

Objetivos

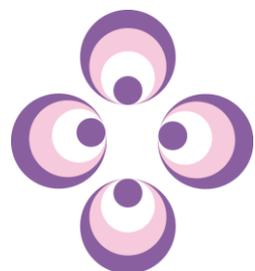
- ❖ Aproximar conceptos, ideas y estrategias clave del derecho internacional privado en esta materia.
- ❖ Observar la complejidad de normativas, tratados, etc., valorando diversas situaciones y asegurando su comprensión por parte de las mujeres migrantes y la salvaguarda de sus intereses.

Taller 3

Aspectos generales de la mediación intercultural con enfoque de género.

Objetivos

- ❖ Conocer los principios y las metodologías base de la mediación intercultural.
- ❖ Aplicar el enfoque transversal de género en materia de mediación intercultural.
- ❖ Ofrecer una formación continua en materia de género, procesos migratorios y extranjería, especialmente en los casos de mujeres migrantes víctimas de violencia de género.



04_ Personas destinatarias

Personal técnico de los Centros Provinciales del Instituto Andaluz de la Mujer, Centros Municipales Información a la Mujer, del Servicio de Atención Integral y Acogida a Mujeres Víctimas de Violencia de Género, personal técnico de Administraciones Públicas en áreas relacionadas preferentemente con el proceso migratorio y las políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, personal técnico de entidades públicas o privadas relacionados con los procesos migratorios (ONG, Asociaciones, Centros de Acogida, etc.)

05_ Calendario de Actuaciones y Participantes

<i>Provincia</i>	<i>Fecha</i>	<i>Personas</i>	<i>Entidades</i>
ALMERIA	5 de mayo 2009	83	30
CÁDIZ	13 de mayo 2009	62	31
CÓRDOBA	14 de mayo 2009	77	24
GRANADA	7 de mayo 2009	89	54
HUELVA	23 de abril 2009	119	74
JAÉN	12 de mayo 2009	87	39
MÁLAGA	28 de abril 2009	97	32
SEVILLA	19 de mayo 2009	86	49
TOTAL		700	333

En cuanto al dato de entidades, se recogen tanto otras Consejerías de la Administración Autonómica, Administración Local, Cuerpos de Seguridad, ONGs y personal técnico de los CP del Instituto Andaluz de la Mujer.



06_ Preguntas realizadas a las personas asistentes

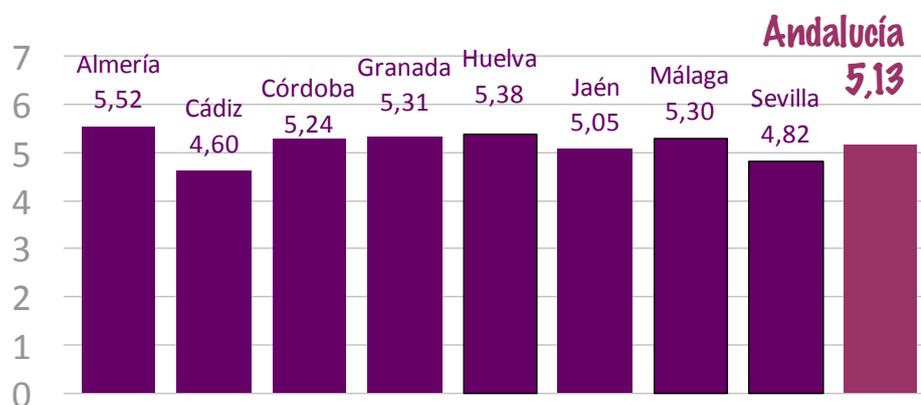
Sobre los Foros en general

Las preguntas sirvieron para valorar los foros y fueron entregadas a las personas asistentes. Se combinó una valoración cuantitativa y cualitativa, se preguntó sobre el desarrollo de los talleres y sobre la organización en general de los foros. Las valoraciones se realizaron en una escala de 1 a 7, siendo 7 la máxima puntuación posible, a excepción de la valoración global sobre los foros que se puntuó sobre 10.

A continuación se refieren las preguntas que sirven para la valoración de los Foros.

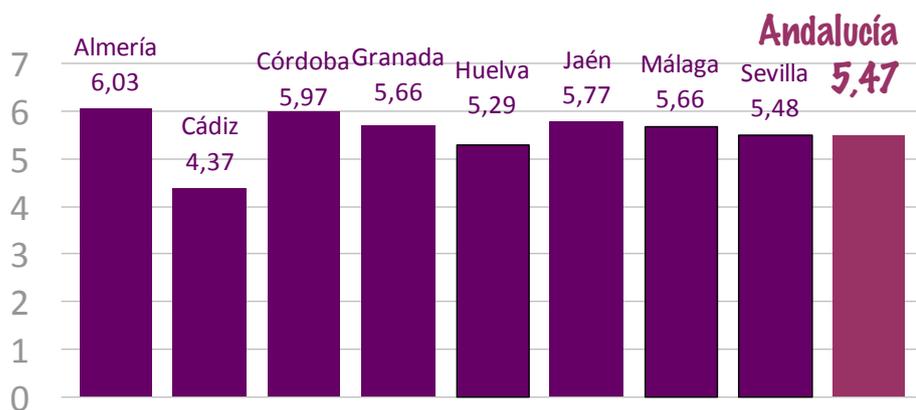
001_ ¿ Cómo valorarías la difusión del foro?

Valoración Media
5.13
(sobre 7)



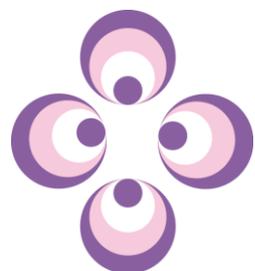
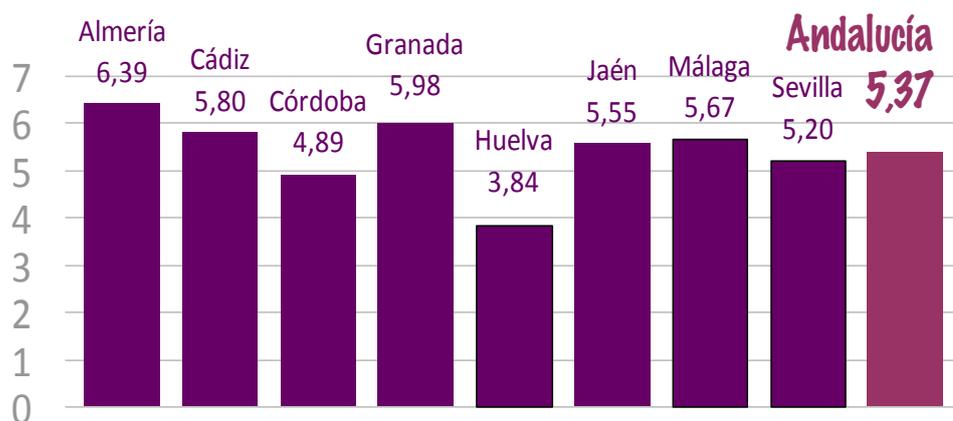
002_ ¿Cómo valorarías la coordinación del foro?

Valoración Media
5.47
(sobre 7)



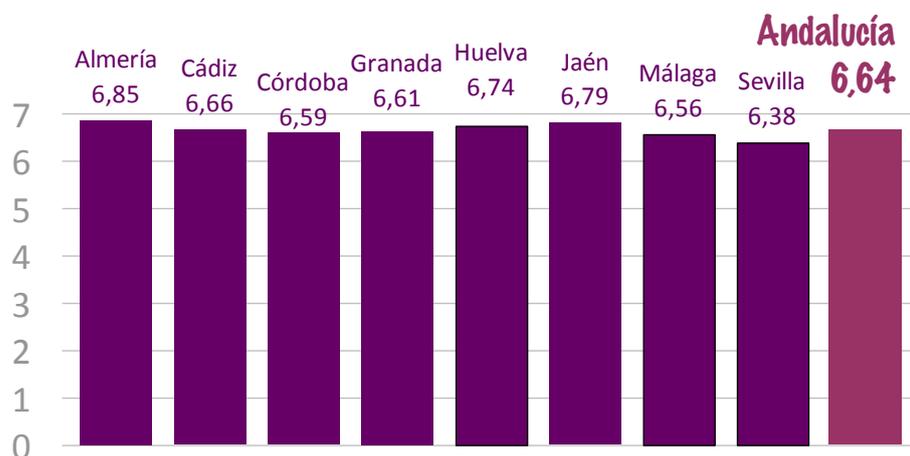
003_ ¿El aula y el mobiliario han sido adecuados?

Valoración Media
5.37
(sobre 7)



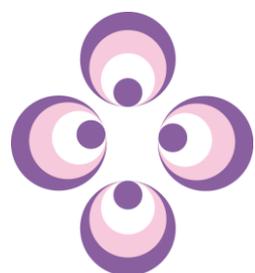
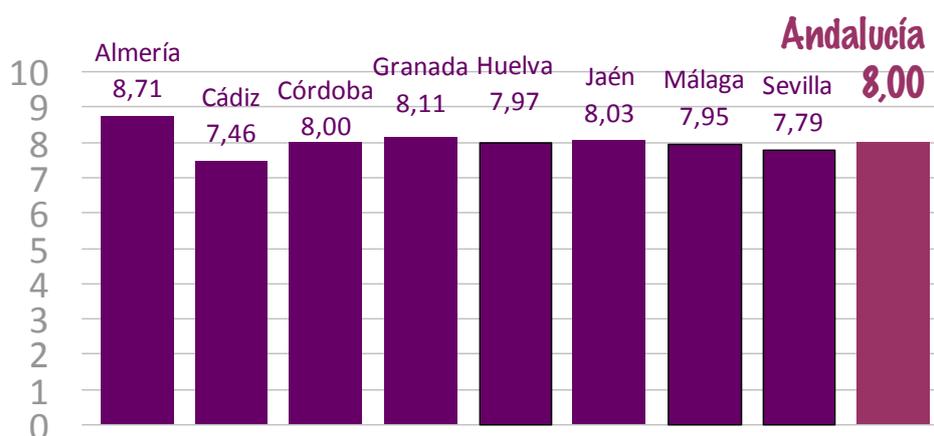
004_ ¿ Crees que esta iniciativa es necesaria en tu provincia?

Valoración Media
6.64
(sobre 7)



005_ Valoración global de los V Foros

Valoración Media
8.00
(sobre 10)



07_ Observaciones y propuestas sobre la organización en general de los V Foros

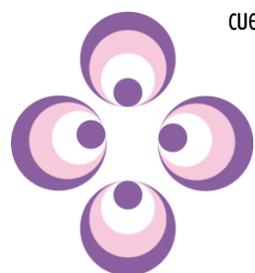
Estas observaciones son el resultado de la evaluación realizada por las personas asistentes a los V Foros. Tras valorar cuantitativamente los aspectos de organización de los foros, a continuación realizaron observaciones a nivel cualitativo. Así, con respecto a la difusión, se solicita que ésta sea mayor en los municipios, entidades, asociaciones y ONGs. Con respecto a este punto, hemos de insistir en la idea de que los foros van dirigidos a personal técnico que trabaja directamente con mujeres migrantes, esto es, los foros además de constituir un espacio formativo, también conforman un espacio donde realizar propuestas de trabajo, por tanto, el conocimiento y la experiencia profesional son dos elementos importantes a la hora de seleccionar a las personas participantes. Asimismo, las plazas para asistentes son reducidas por esta misma razón. Sin embargo, ésta es también una observación repetida por las asistentes.

Con respecto a la organización, las personas participantes destacan que les ha gustado, si bien les pareció muy corta la jornada. En cuanto a los espacios utilizados y el mobiliario consideran que no siempre fueron los adecuados. Con respecto a este punto, tenemos que señalar que en esta edición, hemos procurado utilizar espacios públicos.

En cuanto a la organización de los V Foros, se propone que no se establezcan talleres simultáneos, pues impide que todas las personas asistentes conozcan todos los contenidos. En los V Foros utilizamos los talleres simultáneos como una estrategia para posibilitar combinar una metodología más dinámica en los talleres -lo cual supone menos personas por cada taller- con la posibilidad de que asistieran más personas, por ello, nos decidimos por talleres simultáneos. Sin embargo, esta propuesta no parece que haya sido adecuada ya que ha sido muy cuestionada por las personas asistentes.

En relación al carácter anual de los foros, se plantea reiteradamente que éstos tengan una periodicidad mayor, o bien que tengan una continuidad provincial.

Sobre el contenido de los foros se solicita que exista una mayor diversidad de temas y que éstos se presenten relacionados entre sí, ofreciendo una perspectiva más global. En este punto, hemos de señalar que en las anteriores ediciones hemos insistido en la perspectiva jurídica por la diversidad y complejidad de temas que plantea. No obstante, consideramos proseguir en esta línea en futuras ediciones, si bien pensamos recoger la solicitud planteada y tratar estos temas y otras cuestiones -como salud y empleo, por ejemplo- de manera más integral.



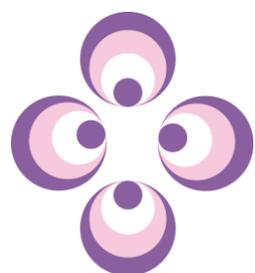
En esta misma línea se plantea dedicar un espacio en los foros al conocimiento de los recursos a nivel provincial. Creemos oportuno trabajar en esta línea.

En cuanto a los casos prácticos planteados en el taller, se sugiere que éstos recojan situaciones reales y que sean más complejos y ocupen más espacio en los talleres que la exposición teórica.

La documentación aportado ha sido valorada positivamente, si bien se insiste en que sea más extensa y en la posibilidad de recibir el material con anterioridad a la celebración del foro.

Para futuros foros, se plantea ahondar en la temática intercultural y en Derecho Internacional Privado, prostitución y en la formación a asociaciones de mujeres migrantes.

Finalmente, como propuestas más concretas se plantea la posibilidad de crear un foro en Internet que sirva como espacio de para consultar dudas o cuestiones prácticas que se planteen en el desarrollo de su trabajo diario. También se propone la formación de grupos de profesionales, la elaboración de guías de recursos y tratar de impulsar el trabajo coordinado entre las profesionales de la provincia.



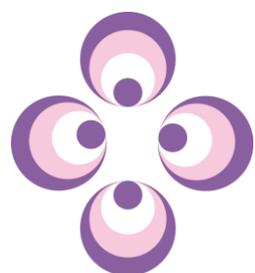
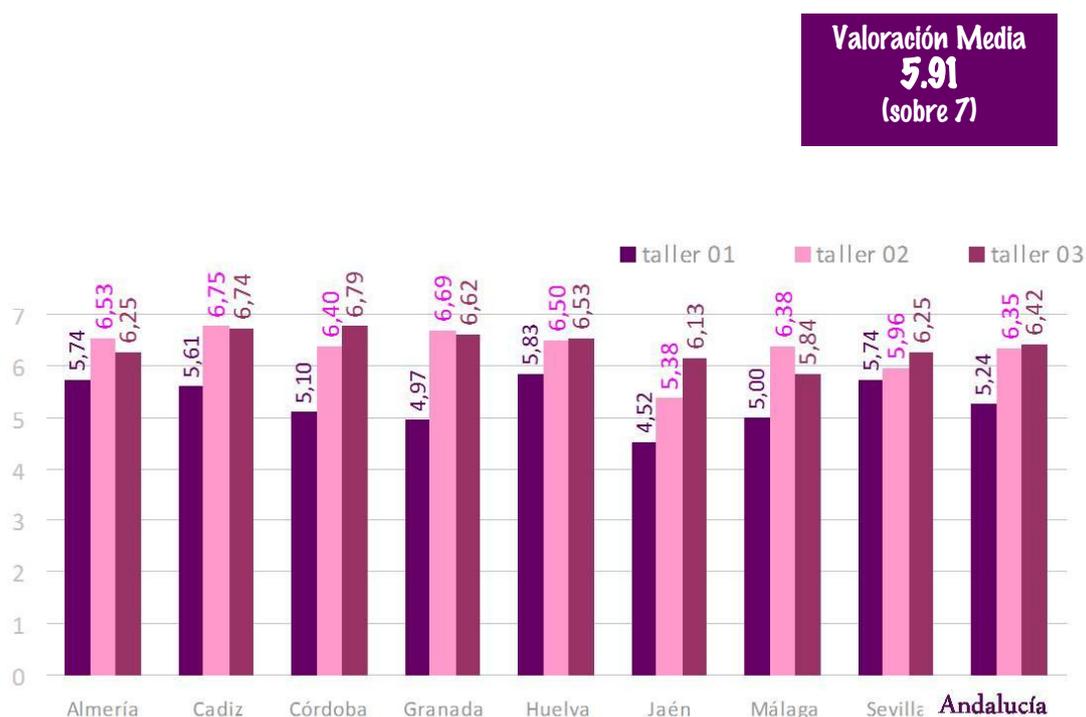
08_ Preguntas realizadas a las personas asistentes

Sobre cada Taller

Las preguntas sirvieron para que las personas asistentes valoraran los talleres a través de la encuesta entregada. Se combinó una valoración cuantitativa y cualitativa, se preguntó sobre el desarrollo de los talleres y sobre la organización en general de los foros. Las valoraciones se realizaron en una escala de 1 a 7, siendo 7 la máxima puntuación posible.

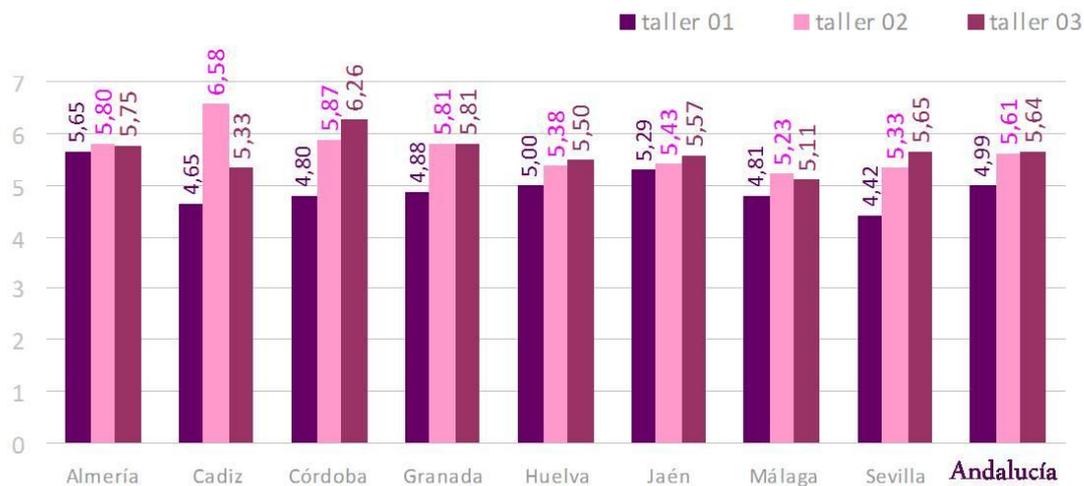
A continuación se refieren las preguntas que sirven para la valoración de los Talleres.

006_ ¿ Consideras que las explicaciones han sido claras y de fácil comprensión?



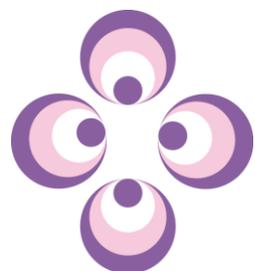
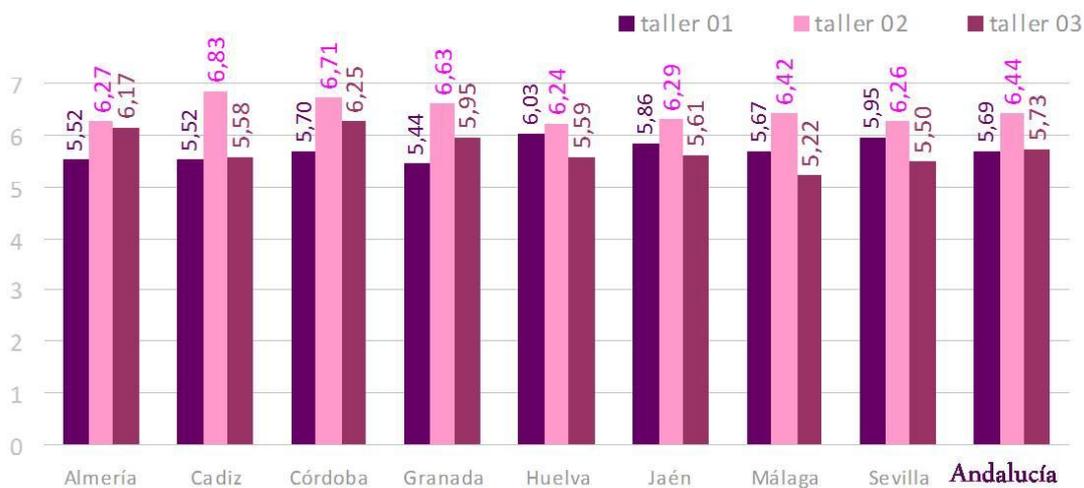
007_ ¿ El nivel de profundidad de los temas ha sido el adecuado?

Valoración Media
5.38
(sobre 7)

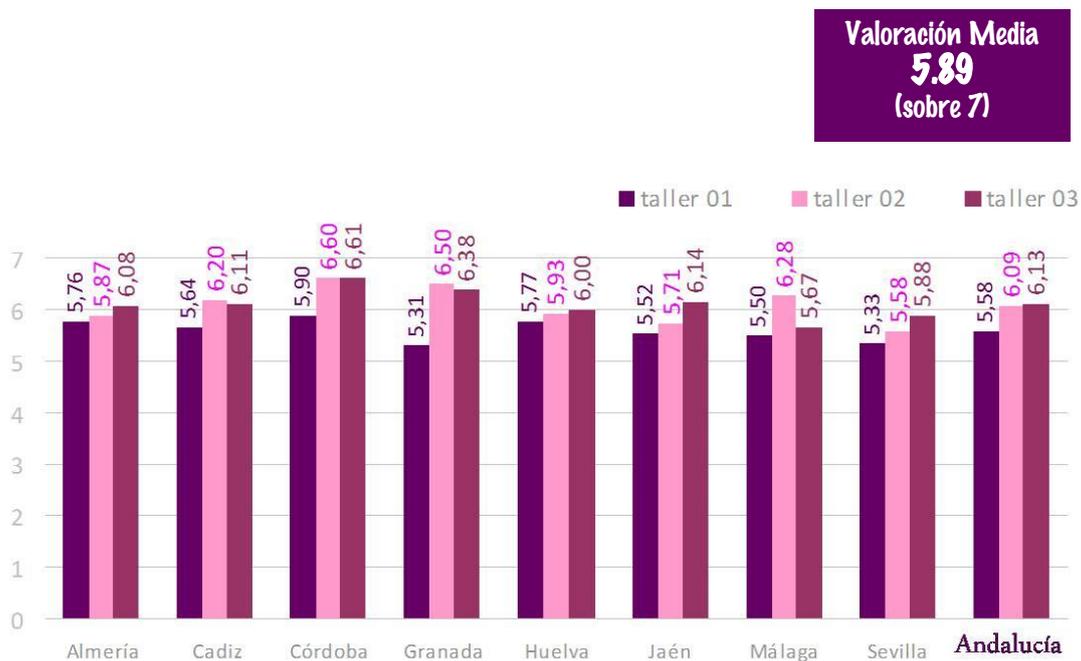


008_ ¿ Te aporta nuevos conocimientos el contenido de la parte teórica?

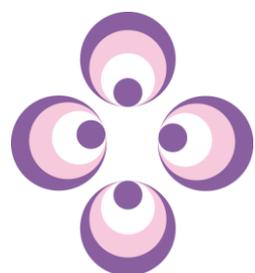
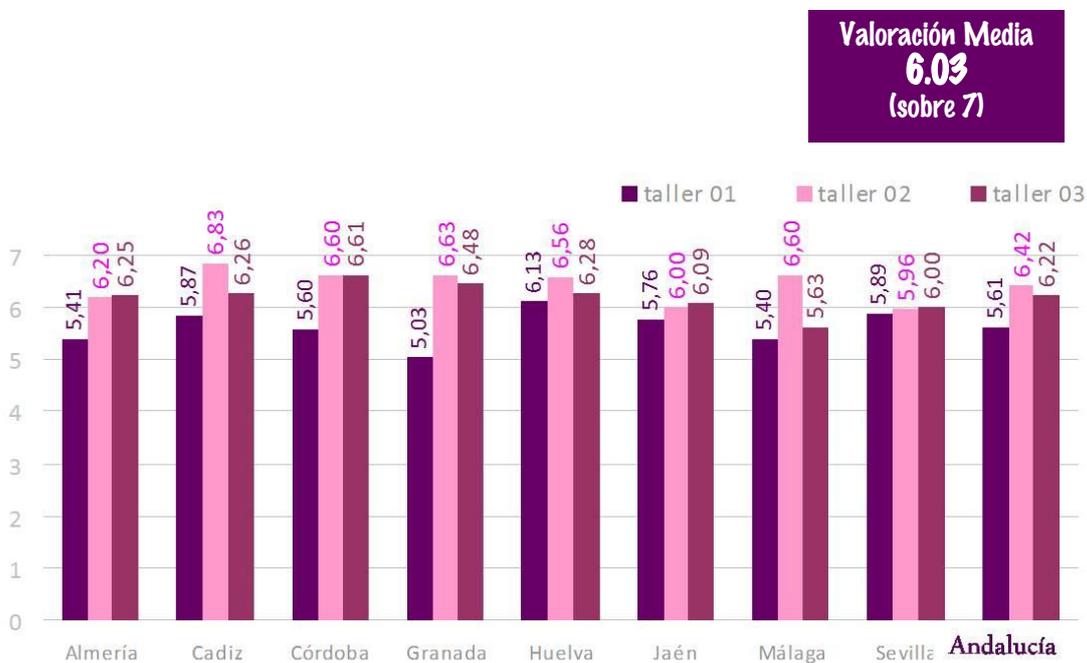
Valoración Media
5.90
(sobre 7)



009_ ¿ La parte práctica fue clara y aportó claridad a los contenidos teóricos?

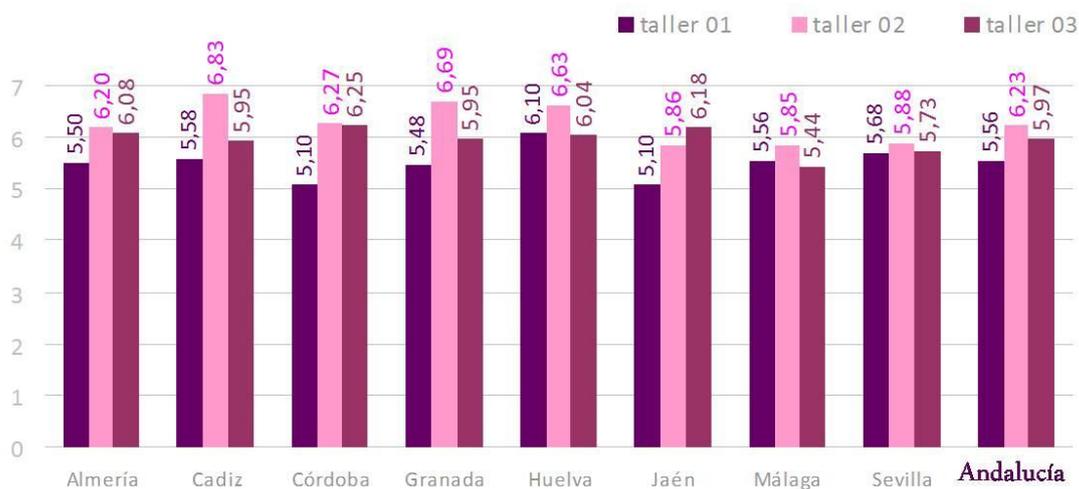


010_ ¿ Considera satisfactoria la forma en que fueron resueltas las dudas planteadas?



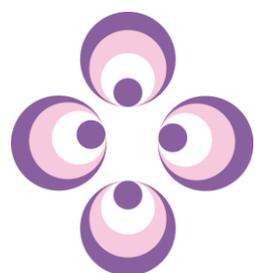
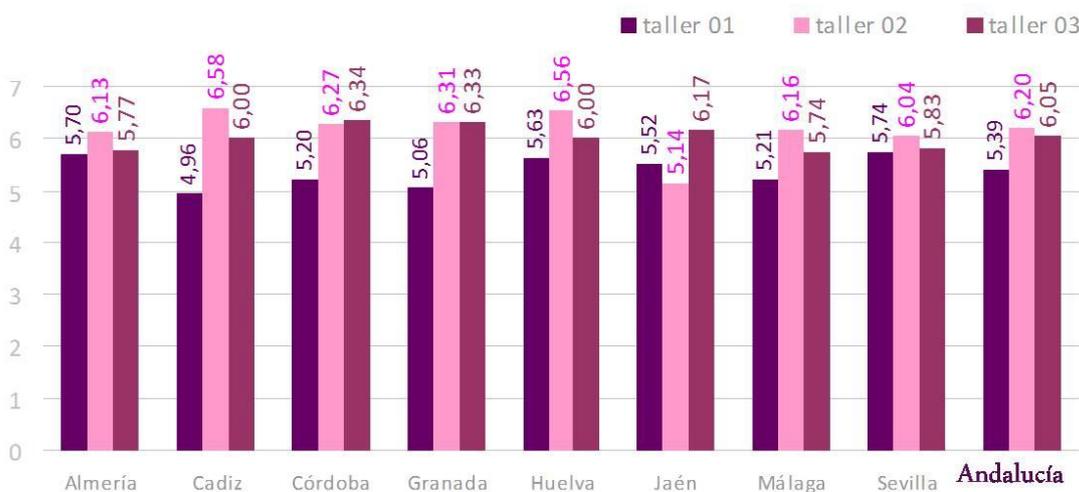
011_ ¿ Servirá la formación para el desarrollo de tu trabajo?

Valoración Media
5,58
(sobre 7)

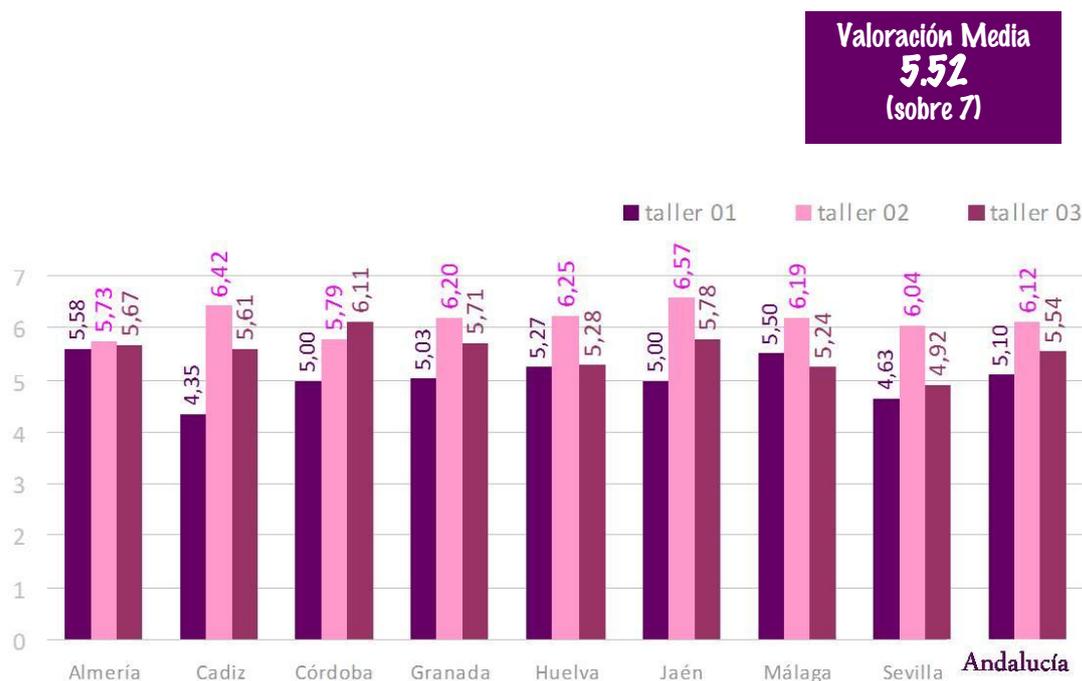


012_ ¿ La metodología ha sido adecuada a los objetivos y contenidos planteados?

Valoración Media
5,83
(sobre 7)



013_ ¿Cómo valoras la documentación aportada?

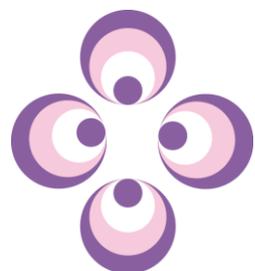


09_ Comentarios de los Talleres

Con respecto al desarrollo de los talleres, hemos reseñado aquellos comentarios, observaciones y propuestas que más se han repetido por parte de quienes participaron en los foros. No hemos distinguido ni por provincias, ni por talleres, ya que los resultados son muy similares.

Se destaca el interés por los temas planteados, si bien, nos encontramos con observaciones distintas: algunas de las asistentes manifestaron que el contenido fue muy especializado y siguió el taller con dificultad, otras, en cambio, esperaban profundizar más en los temas.

Esta cuestión nos parece difícil de resolver, ya que en los foros participan personas con perfiles profesionales y experiencias diversas. Sin embargo, hemos de insistir que estos foros van dirigidos a personal técnico, lo cual obliga a una cierta especialización.



Algunas observaciones también aconsejaban que en próximas ediciones se tratara de ofrecer una perspectiva más global, esto es, que los contenidos no se circunscriban al ámbito jurídico, así, proponen ampliar el marco formativo incorporando una perspectiva social.

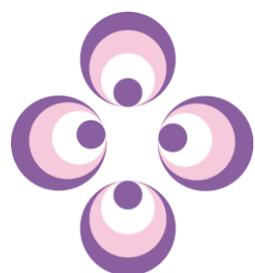
En relación con este tema, también se plantea el exceso de personas en cada taller y la falta de tiempo para desarrollar ampliamente la formación teórica, la resolución de casos prácticos y la elaboración de propuestas concretas por parte de las asistentes. Así pues, se sugiere que los foros duren una jornada completa y que se trate de implementar una metodología más dinámica, ofreciendo la posibilidad de que todas las personas asistentes escuchen a todas las ponentes.

Sin duda esto supondrá un reto para la organización de los VI Foros, no obstante trataremos de hacer todo lo posible. Asimismo, para próximas ediciones se sugiere seguir profundizando en los contenidos presentados en ediciones anteriores y además, introducir contenidos nuevos. En este punto tenemos que destacar que los foros combinan dos líneas de formación: migración y género, de tal forma que intentaremos responder a esta demanda teniendo como marco de trabajo estas dos variables.

Finalmente, las personas asistentes a los foros señalan la conveniencia de profundizar en la documentación adjuntada, solicitando además de documentos útiles para el desarrollo del taller, una exposición de contenidos y una reflexión sobre los mismos.

10_ Conclusiones y propuestas de los V Foros Provinciales

En cada uno de los talleres se estableció un espacio para que las personas participantes elaboraran propuestas de trabajo en el ámbito del contenido del taller. Dichas propuestas, superan en su mayoría el ámbito de actuación y las competencias del Instituto Andaluz de la Mujer, no obstante las recogemos en el presente documento por el interés que presentan:



Taller 1.

Mujeres migrantes víctimas de violencia de género.

- ❖ En los V Foros Provinciales para la Integración Social de las Mujeres Inmigrantes se analizó ampliamente la situación de las mujeres migrantes víctimas de violencia de género cuya autorización de residencia depende de la autorización de su cónyuge. Con posterioridad a dichos Foros, la Ley Orgánica 2/2009, de 11 de diciembre de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, establece una modificación sobre el Artículo 19 sobre los efectos de la reagrupación familiar en circunstancias especiales, el punto 2 queda redactado de la siguiente forma: <<En caso de que la cónyuge reagrupada fuera víctima de violencia de género, sin necesidad de que se haya cumplido el requisito anterior (esto es, que disponga de medios económicos suficientes), podrá obtener la autorización de residencia y trabajo independiente, desde el momento en que se hubiera dictado a su favor una orden de protección o, en su defecto, informe del Ministerio Fiscal que indique la existencia de indicios de violencia de género >>. En todo caso, habrá que esperar al desarrollo del reglamento para conocer las indicaciones y plazos establecidos.
- ❖ Se propone que el personal técnico tenga mayores facilidades para acceder a la información de las Oficinas de Extranjería. También se propone que esta información se difunda a través de Web.
- ❖ Organizar jornadas donde se impulse un trabajo coordinado entre quienes intervienen en los procesos de atención a víctimas de violencia de género: judicatura, fiscalía, Colegios de Abogados, personal técnico de CMIM, PIM, Oficinas de Extranjería, policía, etc., para conseguir una verdadera atención integral.
- ❖ Establecer protocolos de actuación para profesionales que atienden a mujeres en situación de violencia de género. Dichos protocolos promoverán una mayor homogenización de criterios en materia de violencia de género y extranjería.

Taller 2.

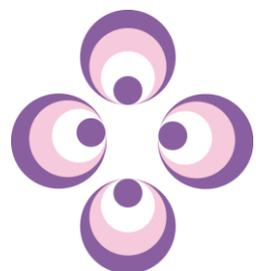
Crisis matrimoniales, pensiones compensatorias y alimenticias y custodia de hijas e hijos y secuestros interparentales.

- ❖ Se valora muy positivamente la organización de talleres de formación en materia de derecho de familia, no obstante, se considera que también es necesario que otros operadores jurídicos se formen en derecho extranjero y violencia de



género, especialmente en derecho internacional privado. Por otro lado, se propone que dicha formación sea más continua, mediante talleres distribuidos a lo largo del año.

- ❖ Que para las personas beneficiarias reconocidas en la Justicia Gratuita se incluya la gratuidad de las traducciones de los documentos de prueba.
- ❖ Que el Juez o la Jueza de oficio, aplique el Derecho extranjero en los supuestos de crisis de parejas cuando una de las partes sea extranjera. Respecto de las alegaciones y la prueba del D^o extranjero, sería necesario que el Juez o Jueza española las realizara de oficio (al igual que sucede en países del entorno europeo como Alemania y Suiza).
- ❖ Que en los casos de violencia de género, sea necesario en todo caso, la autorización de la madre víctima de violencia de género, para que la menor o el menor pueda salir al extranjero.
- ❖ Que en los convenios, reglamentos, y demás normas de D^o internacional aplicables en materia de crisis matrimoniales, pensiones compensatorias y alimenticias y custodias de hijas e hijos, así como secuestros interparentales, se contemple específicamente la violencia contra las mujeres.
- ❖ Que se tenga en cuenta en los procedimientos de custodia de menores que las y los menores cuyas madres son o han sido víctimas de violencia de género, también son víctimas directas o indirectas de dicha violencia, por tanto, esta situación supone un peligro para la salud física y psíquica de las y los menores, y se les expone a una situación intolerable que les provoca daños irreparables (interpretación del Art. 13 b, del Convenio de la Haya).
- ❖ Promover el conocimiento del derecho extranjero a través de las páginas Web de las instituciones competentes en materia de Justicia y de Interior, que faciliten legislación aplicable, formularios, etc.
- ❖ Aumentar o suspender en su caso el plazo que se establece en los procedimientos judiciales para aportar los documentos necesarios en los que se base la pretensión, cuando tenga que tramitarse en el extranjero, especialmente cuando existan medidas civiles en una orden de protección.
- ❖ Adoptar las medidas oportunas para facilitar el reconocimiento y ejercicio de sentencias extranjeras en España.



- ❖ Impulsar acciones para conseguir el reconocimiento de sentencias de divorcio con países iberoamericanos, especialmente Ecuador, que no reconoce las sentencias de divorcio dictadas en España, siendo este colectivo importante en cuanto a población migrante en nuestro país.
- ❖ Advertir de la necesidad de cambiar el Art. 4 del Derecho que regula el Fondo de Garantías de Pensiones de Alimentos, donde se excluye de poder percibir esta ayuda a menores que se encuentran en situación irregular en España, o bien se les exija el haber vivido con anterioridad a la solicitud de la ayuda, con independencia de que tengan una sentencia de ejecución de las pensiones impagadas.
- ❖ Proponemos que se legisle a nivel nacional sobre parejas de hecho, asimilándolas a la figura de parejas registradas que existe en algunos países de nuestro entorno europeo, creando así un registro a nivel nacional.
- ❖ Proponemos que se legisle sobre la eficacia en España de sentencias dictadas por tribunales extranjeros, ya que en la actualidad aún siguen en vigor los Artículos 951 a 958 de la antigua Ley de Enjuiciamiento Civil del año 1881.

Taller 3.

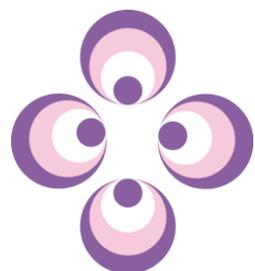
Aspectos generales de la mediación intercultural con enfoque de género.

En el desarrollo del taller se llegaron a las siguientes conclusiones:

- ❖ Necesidad de formación en materia de género e interculturalidad.
- ❖ El encuentro con otras culturas cuestiona los propios valores culturales que se consideran universales y, sin embargo, están culturalmente situados.
- ❖ El grupo considera que la familia es el primer referente de la persona y, por tanto, hay que acompañar a las niñas y niños migrantes y a sus familias y favorecer el encuentro de éstas con el nuevo contexto social, creando así espacios más sanos para la socialización de las niñas y niños.
- ❖ Modificar el abordaje de los conflictos culturales y de género, poniendo de relevancia que en éstos siempre están presentes relaciones de poder jerárquico.

En cuanto a las propuestas se plantearon las siguientes:

- ❖ Favorecer el desarrollo de espacios formativos para mujeres migrantes y que éstas, a su vez puedan transmitir lo aprendido a otras mujeres migrantes



- ❖ Para poder ofrecer una atención integral es necesario que las Administraciones y las organizaciones se coordinen y colaboren en las distintas fases de la intervención en materia de género y migraciones.
- ❖ Desarrollar actuaciones de formación en técnicas y estrategias, dirigidas a las personas profesionales que permitan mejorar su autocuidado y, por tanto, el trabajo que realizan.
- ❖ Formar en habilidades y valores que impulsen la igualdad y la interculturalidad, principalmente en al escuela, pero sin olvidar el resto de ámbitos sociales: medios de comunicación, cultura, mercado laboral, etc.
- ❖ Al trabajar con mujeres migrantes, partir siempre de ellas, no imponer ni dirigir los procesos de desarrollo personal y tratar de crear un ambiente propicio para que ellas de manera autónoma puedan participar, tomar conciencia de sus derechos, protagonizar sus vidas y con ello empoderarse.
- ❖ Consolidar espacios formativos en materia de migraciones y género dirigidos al personal técnico y que éstos cuenten con una metodología, sistematización de contenidos y tiempo suficiente para que dicha formación acabe siendo incorporada realmente a la práctica profesional. Asimismo, se establece la necesidad de que estas formaciones tengan un carácter permanente.
- ❖ Incorporar en las actividades formativas dirigidas a estudiantes universitarios contenidos sobre género y extranjería.
- ❖ Incorporar la figura de la mediación intercultural en equipos multidisciplinares que trabajen con personas migrantes y asegurar que dicho equipo tenga formación y contemple el enfoque de género en su trabajo.
- ❖ Contemplar la creación de espacios de conocimiento y diseño de propuestas en torno a la situación del Régimen de la Seguridad Social de empleadas del Hogar.
- ❖ Promover actividades de sensibilización y propuestas de acción sobre el tráfico y explotación sexual de mujeres con fines de prostitución.

